



# GACETA MUNICIPAL

2022 • 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

Número: 64  
Volumen: 2  
Año: 2023

Amecameca, Estado de México, a 12 de Octubre de 2023

Ayuntamiento  
2022-2024

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022 - 2024

*¡Gobierno para Todos!*

## SUMARIO:

**CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**



## **Dra. Ivette Topete García**

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México.

### **A sus habitantes hace saber:**

Que el Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, administración 2022-2024, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128, fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 30 del Bando Municipal 2022; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Administración 2022-2024; y de conformidad a los acuerdos asentados en los puntos III y IV del orden del día, del acta correspondiente a la Cuadragésima Octava Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, en fecha miércoles once de octubre del año dos mil veintitrés, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México Administración 2022-2024, que en la sesión intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, válida el documento. Rubricas. - Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional; Alberto Castilla Muñoz, Síndico Municipal; Olika Sepúlveda García, Primera Regidora; Otoniel Peña Remigio, Segundo Regidor; Angélica María Durán López, Tercera Regidora; Fernando Juárez López, Cuarto Regidor; Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez, Quinto Regidor; Luis Amado Pérez Gutiérrez, Sexto Regidor; Salatiel Sánchez Pérez, Séptimo Regidor, Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento, emite la:

**CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



## DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García  
Presidente Municipal Constitucional de Amecameca

Alberto Castilla Muñoz  
Síndico Municipal

Olika Sepúlveda García  
Primera Regidora

Otoniel Peña Remigio  
Segundo Regidor

Angélica María Durán López  
Tercera Regidora

Lic. Fernando Juárez López  
Cuarto Regidor

C. Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez  
Quinto Regidor

Dr. Luis Amado Pérez Gutiérrez  
Sexto Regidor

C. Salatiel Sánchez Pérez  
Séptimo Regidor

Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez  
Secretaria del Ayuntamiento



# CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.




## CONVOCATORIA PARA LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, 2022-2024.

El Ayuntamiento de Amecameca, México, Gobierno 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128, fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 30 del Bando Municipal 2022; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Gobierno 2022-2024, y en términos de lo dispuesto en el acuerdos recaídos al Tercer y Cuarto puntos del Orden del día, de la Cuadragésima Octava Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, de fecha once de octubre de dos mil veintitrés.

### CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR

En la Sexta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Amecameca, México, Administración 2022-2024, que tendrá verificativo el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, a las 09:00 horas en el edificio que ocupa la Escuela Primaria Laura Méndez de Cuenca, ubicada en calle Manuel Aristas No. 1, esquina con Atenógenes Santa María, Municipio de Amecameca, Estado de México, conforme a las siguientes:

#### BASES

**PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES.**  
Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Amecameca, México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP)
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Amecameca, México, constancia de residencia con fecha de expedición no mayor a dos meses a la fecha de la celebración del Cabildo abierto, en la que se aprecie una residencia efectiva de seis meses mínimo dentro del municipio.
- C) Presentar solicitud por escrito, en el cual se mencione el punto del orden del día sobre el cual versará su participación.
- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta 5 participantes.
- E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos del inciso A) y B) descritos en la segunda base, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico. Así mismo, presentarán por escrito el sentido de su participación, en original y copia, apercibido de que en caso de que no presente la documentación requerida o no se realice el documento en el que plasme el sentido de su participación o el tema sea sobre algo diferente al tema de la presente convocatoria, serán desechadas.
- F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden el Recinto Oficial.
- G) Los participantes podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos para el desarrollo de su intervención en cuanto al tema solicitado y una segunda y última en calidad de réplica hasta por tres minutos.

**SEGUNDA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.**  
La recepción de la documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del doce al veintiséis de octubre del año 2023 en días y horas hábiles, (9:00 a 17:00 horas), en las oficinas del Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en Plaza de la Constitución sin número, Amecameca, Estado de México.

(Rúbrica)  
**DRA. IVETTE TOPE GARCÍA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

(Rúbrica)  
**LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

Gobierno Para Todos  
Administración 2022 • 2024

#### TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará a través de la página del Ayuntamiento de Amecameca <https://amecameca.gob.mx> el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

#### CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO ABIERTO.

Serán causas de suspensión del Cabildo en sesión abierta, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

#### QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por la Presidencia Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

#### SEXTA. ORDEN DEL DÍA

##### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes, verificación y declaración del quórum legal e instalación del cabildo.
2. Lectura y aprobación del Acta o las Actas correspondientes a las sesiones anteriores.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Participación e intervención de los Ciudadanos previamente registrados en el Cabildo Abierto, respecto al tema de Medio Ambiente.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA.** La presente convocatoria entra en vigor el día siguiente a su aprobación por el Ayuntamiento de Amecameca, México, 2022-2024.

**SEGUNDA.** En cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente convocatoria, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del Cabildo.

**TERCERA.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Coordinación de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente convocatoria.



Con fundamento en el artículo 28, párrafo ocho de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la **Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México**, emite la siguiente convocatoria:

**CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Amecameca, Estado de México, a los 12 días del mes de octubre del año 2023.

(Rúbrica)

**Dra. Ivette Topete García**

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca,  
Estado de México.

(Rúbrica)

**Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez**

Secretaria del Ayuntamiento de Amecameca,  
Estado de México.